



Consejo de Administración

319.ª reunión, Ginebra, 16-31 de octubre de 2013

GB.319/INS/3/2

Sección Institucional

INS

Fecha: 12 de septiembre de 2013

Original: inglés

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Cuestiones derivadas de las labores de la 102.ª reunión (2013) de la Conferencia Internacional del Trabajo

Seguimiento de la resolución relativa al desarrollo sostenible, el trabajo decente y los empleos verdes

Finalidad del documento

En el documento se esbozan los principales elementos de un plan de acción estratégico de la Oficina a corto, medio y largo plazo. Este plan se inspira en la resolución y las conclusiones relativas al desarrollo sostenible, el trabajo decente y los empleos verdes adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 102.ª reunión.

Se invita al Consejo de Administración a que proporcione orientaciones sobre el plan de seguimiento (véase el párrafo 33).

Objetivo estratégico pertinente: Transversal.

Repercusiones en materia de políticas: Las orientaciones del Consejo de Administración sentarán las bases para la planificación y aplicación de las actividades futuras de la Oficina en materia de desarrollo sostenible, trabajo decente y empleos verdes, con el objetivo a largo plazo de convertir el desarrollo sostenible en un elemento central de todas las esferas de trabajo de la OIT.

Repercusiones jurídicas: Ninguna.

Repercusiones financieras: Asignación de recursos con cargo al presupuesto ordinario y movilización de recursos extrapresupuestarios para la aplicación del plan de seguimiento.

Seguimiento requerido: Integración de las orientaciones proporcionadas por el Consejo de Administración en la planificación y aplicación por parte de la Oficina del plan de seguimiento en el bienio 2014-2015 y en los preparativos para el marco estratégico subsiguiente.

Unidad autora: ENTERPRISES y Programa Empleos Verdes, en estrecha consulta con todos los departamentos y unidades competentes.

Documentos conexos: Resolución relativa al desarrollo sostenible, el trabajo decente y los empleos verdes, y conclusiones sobre «el logro del trabajo decente, los empleos verdes y el desarrollo sostenible», *Actas Provisionales* núm.12, 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, 2013; GB.316/POL/3, GB.313/INS/4, GB.319/INS/3/1.

Parte I. Introducción

1. En su 102.^a reunión (2013), la Conferencia Internacional del Trabajo adoptó una resolución por la que se refrendaban las conclusiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, el Trabajo Decente y los Empleos Verdes y en la que se invitaba al Consejo de Administración a tomar debidamente en consideración dichas conclusiones al planificar las actividades futuras y a solicitar al Director General que las tuviera en cuenta al planificar las futuras propuestas de Programa y Presupuesto, incluidas las correspondientes al bienio 2014-2015.
2. En las conclusiones se expone una visión común de la forma de lograr el trabajo decente, los empleos verdes y el desarrollo sostenible. En ellas se reconocen los desafíos y las oportunidades de creación de trabajo decente que plantea la transición hacia economías ambiental y socialmente sostenibles y se subraya la función esencial que desempeñan los gobiernos, los empleadores y los trabajadores como agentes de cambio, tanto individual como colectivamente.
3. En las conclusiones se proporcionan principios rectores para la ecologización de las economías, las empresas y los empleos, haciéndose especial hincapié en la necesidad de establecer un sólido consenso social sobre el objetivo de la sostenibilidad y las formas de lograrlo, el importante papel que desempeña el diálogo social, y el respeto, la promoción y la realización de los principios y derechos fundamentales en el trabajo. En ellas se presenta un marco de políticas básico para abordar los desafíos que supone asegurar una transición justa para todos, así como medidas específicas en nueve esferas fundamentales.
4. A nivel mundial, la OIT debería potenciar su mandato y sus valores fundamentales para liderar la promoción del Programa de Trabajo Decente como instrumento esencial para lograr el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. La contribución distintiva de la OIT consiste en articular las repercusiones que tienen las cuestiones y políticas ambientales — incluidas las relacionadas con el cambio climático, la gestión de los recursos naturales y la energía — para el mercado de trabajo y la protección social. Las preocupaciones ambientales también se deberían reflejar más claramente en el propio Programa de Trabajo Decente, lo que realzaría su contribución al logro de un desarrollo sostenible e integrado.
5. Para dar efecto a la visión y los principios expuestos en las conclusiones, la Organización debería integrar progresivamente el desarrollo sostenible como cuestión transversal en todas las esferas de su labor. El plan de acción estratégico presentado en este documento contiene los principales elementos constituyentes de una estrategia orientada a los resultados para transformar la visión consensuada en resultados medibles a nivel nacional y mundial.
6. También se prevé que el plan de acción sea el principal instrumento de aplicación de la iniciativa verde, que es una de las siete iniciativas para el centenario propuestas en la Memoria presentada por el Director General en la 102.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, cuyo seguimiento se presenta en el documento GB.319/INS/3/1. En dicha reunión, muchos delegados se manifestaron en principio a favor de que, en el marco de la transición en curso hacia sociedades basadas en un uso eficiente de los recursos, con bajas emisiones de carbono y con capacidad de adaptación al cambio climático, la dimensión de trabajo decente se convirtiera en una característica fundamental de la labor futura de la OIT. Cabe esperar también que esta cuestión se convierta en un importante ámbito de colaboración con el sector privado y el sistema de las Naciones Unidas, con el fin de forjar alianzas estratégicas e innovadoras que promuevan el establecimiento de un programa mundial común sobre el trabajo decente para el desarrollo sostenible.

Parte II. Plan de acción estratégico

Objetivos

7. El objetivo general del plan de acción estratégico propuesto es definir el alcance y las modalidades de la contribución global de la Oficina a los esfuerzos que realizan los Estados Miembros para lograr los objetivos del trabajo decente, los empleos verdes y el desarrollo sostenible, de conformidad con la visión acordada por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 102.^a reunión (2013). El objetivo específico del plan de acción es reforzar la capacidad de los gobiernos, los empleadores y los trabajadores para actuar como agentes fundamentales de cambio en la promoción del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.
8. El plan de acción ofrece perspectivas a corto, medio y largo plazo y en él se enumeran los resultados esperados y los hitos clave de las actividades de toda la Oficina ¹. Se estructura de acuerdo con los cuatro medios de acción contenidos en las conclusiones.

Perspectiva a corto plazo (2014-2015)

9. Los resultados del plan de acción que está previsto lograr antes de que finalice 2015 son los siguientes: i) una base de conocimientos internacionalmente reconocida que sea fácil de usar; ii) un abanico cada vez mayor de directrices validadas en materia de políticas, en particular sobre la definición y la medición, así como de herramientas de aplicación utilizadas por los mandantes para lograr sus metas, y iii) la duplicación del número de Programas de Trabajo Decente por País (PTDP) que abordan el desarrollo sostenible. Además, iv) el próximo marco estratégico de la OIT, elaborado con arreglo a las orientaciones del Consejo de Administración, tendría que reflejar las consecuencias para el mundo del trabajo de la transición gradual hacia sociedades con bajas emisiones de carbono, basadas en un uso eficiente de los recursos y con capacidad de adaptación al cambio climático, y proporcionar directrices sobre la forma de vincular los principios relativos al desarrollo sostenible con los objetivos estratégicos pertinentes de la OIT a nivel mundial y nacional.

i) Investigación y desarrollo, gestión y difusión de conocimientos

10. La generación de conocimientos se centraría en ampliar la base de datos sobre el papel del mundo del trabajo en la promoción del desarrollo sostenible. Esto incluiría la elaboración de proyectos de directrices sobre la definición y la medición estadísticas de los empleos verdes cuya adopción se examinaría en la 19.^a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (Ginebra, octubre de 2013). La elaboración de directrices conceptuales y prácticas sobre la medición de los empleos verdes facilitaría la realización de evaluaciones impulsadas por la demanda en los países respecto del impacto de la ecologización de la economía en la creación de empleos, la transición laboral y la calidad del trabajo. En su conjunto, la labor relativa a las estadísticas y a las evaluaciones en los países reforzaría la capacidad de la Oficina para ayudar a entablar un diálogo social basado en datos empíricos, proporcionar un asesoramiento adecuado en materia de políticas y generar enfoques y herramientas prácticos para la aplicación de la estrategia.

¹ El plan de acción se basa en contribuciones de los departamentos y unidades pertinentes, las cuales aparecen reflejadas en los principales resultados.

11. La experiencia creciente obtenida gracias a las iniciativas de países también contribuiría a demostrar la pertinencia y la aplicación práctica de las disposiciones de las normas internacionales del trabajo para lograr una economía equitativa, ambientalmente sostenible y que genere empleo. Esta labor incluiría un examen en profundidad de los datos empíricos, que se publicarían en un formato de fácil consulta para su difusión amplia. En dicho análisis también se abordarían las posibles deficiencias y carencias en el marco existente. En consonancia con el párrafo 24 de las conclusiones de la Conferencia, se propone que la Oficina convoque una reunión de expertos² en 2015 para debatir sobre dicho examen y ofrecer un análisis especializado de las cuestiones relativas a la ecologización de las economías, los empleos verdes y una transición justa para todos.
12. También se realizarían considerables esfuerzos para comprender mejor los diversos desafíos y oportunidades en materia de empleo que conllevaría la transición a economías ambientalmente sostenibles en todos los sectores, países y regiones. Está previsto realizar un examen de los conceptos, las estrategias y los ejemplos de políticas y medidas de transición justas (en colaboración con los interlocutores sociales). Dicho examen se centraría, entre otras, en las esferas del desarrollo de las competencias profesionales, los sistemas públicos de empleo, la promoción de las empresas y la protección social, con el fin de sentar las bases para las orientaciones futuras de la Oficina e identificar las necesidades de investigación sobre la cuestión.
13. Además, se constituiría un acervo de conocimientos sobre el impacto de la adopción de prácticas de producción más verdes y limpias en el empleo y la productividad en las microempresas y pequeñas y medianas empresas (MIPYME) y sobre las formas de acceder a los nuevos mercados verdes. Estos conocimientos se utilizarían para proporcionar mejores orientaciones a las empresas y a las organizaciones de empleadores y de trabajadores sobre la ecologización de los procesos de producción y las cadenas de valor.

ii) Colaboración a nivel mundial y regional

14. A nivel mundial, la Oficina prestaría asistencia para la formulación de objetivos en materia de desarrollo sostenible y de metas e indicadores apropiados. De forma paralela, la Oficina incrementaría su contribución a los procesos mundiales de elaboración de políticas sobre el cambio climático tanto en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) como en de la iniciativa «Unidos en la Acción» contra el cambio climático de las Naciones Unidas. La investigación analítica, la promoción y la colaboración en el nivel más alto de la Organización garantizarían que las cuestiones relativas al trabajo decente y la transición justa para todos quedaran reflejadas en las políticas de mitigación del cambio climático y de adaptación a él.
15. La Oficina seguiría promoviendo los objetivos de la OIT mediante contribuciones pertinentes a las principales redes de conocimiento y alianzas interinstitucionales de ámbito mundial. Estas incluyen: la Plataforma de conocimientos sobre el crecimiento verde (puesta en marcha por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), el Banco Mundial y el Instituto Internacional de Crecimiento Ecológico), el grupo de coordinación interinstitucional de las Naciones Unidas sobre el marco decenal de programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles, el seguimiento por parte del sistema de las Naciones Unidas de la Conferencia Río+20, y los programas emblemáticos de la región de África relativos a la aplicación de los resultados de la Conferencia Río+20.

² Cada grupo tripartito nombra a expertos para la reunión. Véase el anexo VIII del Compendio normativo aplicable al Consejo de Administración (2010).

iii) Medidas a nivel nacional

16. Se pondría énfasis en la colaboración con los mandantes interesados en abordar el desarrollo sostenible en el marco de sus PTDP. En la actualidad, unos 20 Estados Miembros han incluido los empleos verdes en los resultados de los programas por país. Un número elevado y creciente de países han solicitado asistencia técnica sobre cuestiones conexas. Para responder a dichas solicitudes, la Oficina se ha sumado recientemente a una importante iniciativa emprendida por el PNUMA, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), en coordinación con los equipos de las Naciones Unidas por país, con el fin de brindar apoyo a los países y fortalecer su capacidad para que formulen y apliquen políticas en materia de economía verde, en el marco del seguimiento de la Conferencia Río+20. Un fondo fiduciario de donantes múltiples establecido para esta alianza de colaboración de las Naciones Unidas se podría convertir en un medio importante para expandir el apoyo técnico de la OIT y, al mismo tiempo, garantizar la coherencia en el sistema de las Naciones Unidas.

iv) Fortalecimiento de la capacidad

17. Para aumentar la capacidad de los mandantes de convertirse en agentes clave del cambio, se realizarían importantes esfuerzos para ampliar la formación y el establecimiento de redes. El Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín (Centro de Turín) ampliaría sus funciones de formación y fortalecimiento de la capacidad a nivel mundial y nacional. Se espera que una nueva plataforma con servicios de aprendizaje en línea aumente considerablemente su alcance y la eficacia. También se pondrían en marcha programas específicos para las organizaciones de trabajadores y de empleadores con el fin de fortalecer su capacidad para emprender un diálogo en materia de políticas.

18. El documento final de la Conferencia Río+20 y las conclusiones obtenidas por la Conferencia en su 102.^a reunión subrayan el papel esencial que desempeñan las empresas en la promoción de los objetivos de sostenibilidad ambiental, empleo productivo, trabajo decente y crecimiento incluyente. Por tanto, es esencial que la OIT entable un diálogo constructivo y establezca alianzas. Junto con los esfuerzos de la Oficina por formular una nueva estrategia de colaboración con las empresas privadas, se seguiría trabajando para ayudar a las empresas a integrar las cuestiones relativas a la sostenibilidad ambiental en sus operaciones, sus prácticas laborales y el desarrollo del mercado³. Esta labor también reforzaría la capacidad de prestación de servicios de las organizaciones nacionales e internacionales representativas de trabajadores y empleadores.

Perspectiva a medio plazo (2016-2019)

19. Para 2019 se espera que se haya producido la plena integración del desarrollo sostenible en todos los objetivos estratégicos de la Organización y en la mayoría de los marcos de la OIT de apoyo a los países.

³ El programa de fomento de empresas más ecológicas en Asia (Greener Business Asia) de la OIT es un ejemplo de estos esfuerzos.

i) Investigación y desarrollo, gestión y difusión de conocimientos

20. La investigación y la experiencia adquirida por los países permitirían crear una base de conocimientos creciente, lo que convertirá a la OIT en un centro internacional de excelencia reconocido. Esto podría plasmarse en un programa especial de investigación de ámbito mundial (posiblemente en colaboración con el PNUMA) en cuyo marco se recopilarían, analizarían y divulgarían estadísticas e investigaciones pertinentes y se publicaría un informe periódico sobre la situación de los empleos verdes.

ii) Colaboración a nivel mundial y regional

21. La OIT está llamada a desempeñar una función en la aplicación de los marcos de desarrollo acordados internacionalmente para el período posterior a 2015 y de un posible nuevo acuerdo sobre el cambio climático. Dicha función se centraría en reflejar los principios y el marco adoptados por la Conferencia Internacional del Trabajo en las políticas mundiales y regionales, que a su vez configurarían los programas nacionales y los instrumentos financieros de apoyo, por ejemplo en lo que respecta a la adaptación al cambio climático.

iii) Medidas a nivel nacional

22. Sobre la base de la labor realizada en materia de políticas laborales, empresariales y en materia de competencias profesionales para fomentar los empleos verdes, la formulación y aplicación experimental de herramientas de políticas se ampliarían a todas las esferas de competencia de la OIT. Esto incluirá las estrategias sectoriales (construcción, agricultura y gestión de residuos, entre otros) y los pisos de protección social, especialmente para las poblaciones afectadas por la degradación ambiental o la escasez de recursos. Los resultados de la reunión de expertos propuesta para 2015 se utilizarían para promover la aplicación efectiva de las disposiciones de normas internacionales del trabajo pertinentes en el proceso de transformación estructural. Las directrices y herramientas conexas en materia de políticas para aplicar las estrategias permitirían a la Oficina ampliar su gama de servicios a más países y ofrecer un servicio de asesoramiento permanente para ayudar a evaluar el impacto de la ecologización en el empleo, la inclusión social y la igualdad.

iv) Fortalecimiento de la capacidad

23. La integración del desarrollo sostenible en otros 25 PTDP se respaldaría mediante el fortalecimiento de la capacidad, la difusión de buenas prácticas, la realización de evaluaciones por colegas y el intercambio internacional de conocimientos. El Centro de Turín seguiría desempeñando un papel protagónico en esta iniciativa, en colaboración con los asociados y las iniciativas internacionales pertinentes.

24. Se elaborarían herramientas y orientaciones para respaldar en mayor medida el desarrollo de los recursos humanos, con el fin dotar a toda la estructura sobre el terreno de la OIT de mejores herramientas y competencias para responder a las demandas de los mandantes. La integración se llevaría a cabo vinculando las cuestiones relativas al desarrollo sostenible con los distintos ámbitos de especialización técnica, fortaleciendo de esta forma la capacidad de la Oficina para prestar servicios integrados.

Perspectiva a largo plazo (2020+)

25. El resultado a largo plazo que se pretende lograr es que el desarrollo sostenible se aplique como una prioridad transversal de la Organización y que, al mismo tiempo, sirva a esta

última de inspiración a la hora de promover los objetivos estratégicos del trabajo decente y de establecer su programa operativo.

26. No es posible predecir en el presente documento el grado en que las oportunidades y desafíos que plantean el trabajo decente, la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible y los empleos verdes — así como los vínculos causales entre estas cuestiones — habrán evolucionado de aquí a finales de 2019. Con todo, se puede aducir con seguridad que, en el segundo siglo de existencia de la OIT, estos desafíos se habrán convertido incluso en motores más potentes del programa de la Organización. A largo plazo, el plan de acción tendría que adaptarse a las nuevas tendencias y a las circunstancias cambiantes, así como a los logros alcanzados mediante las estrategias propuestas a corto y medio plazo y a las enseñanzas extraídas respecto de su eficacia y pertinencia.
27. Si la Organización establece el desarrollo sostenible como una de sus prioridades transversales, todos los objetivos estratégicos y resultados lo tendrían en cuenta. El apoyo de la OIT a las medidas adoptadas en los países se ajustaría a los principios acordados en materia de desarrollo sostenible y podría incluir indicadores para medir el grado de congruencia de dicho apoyo con dichos principios. Dentro del sistema de las Naciones Unidas, la OIT desempeñaría un papel eficaz como organismo reconocido del que obtener asesoramiento especializado sobre la dimensión social del desarrollo sostenible.
28. En el cuadro 1 se resumen los planes a corto, medio y largo plazo y se propone una posible perspectiva estratégica.

Cuadro 1. Marco estratégico provisional para el logro del trabajo decente, los empleos verdes y el desarrollo sostenible

Período	2014-2015	2016-2019	2020+
Objetivo	Establecer una plataforma de conocimientos, crear capacidad y demostrar la pertinencia del mundo del trabajo para la promoción del desarrollo sostenible	Integrar el desarrollo sostenible en los objetivos estratégicos de la OIT y los PTDP	Establecer el desarrollo sostenible como prioridad transversal de la Organización
Resultados esperados	<ul style="list-style-type: none"> i) Plataforma de conocimientos de fácil utilización ii) Evaluaciones sobre empleos verdes por país iii) Publicación de directrices sobre políticas y elaboración de herramientas de aplicación para la prestación de apoyo a los países iv) Programas de fortalecimiento de la capacidad para los mandantes y el personal de la OIT v) Directrices para integrar el desarrollo sostenible en los PTDP y los resultados de programas por país vi) Contribución a la integración del trabajo decente y el desarrollo sostenible en la agenda posterior a 2015 vii) Contribución a los futuros objetivos estratégicos de la OIT 	<ul style="list-style-type: none"> i) Programa exhaustivo de investigación de la OIT sobre el desarrollo sostenible ii) Elaboración de políticas y herramientas de la OIT que tengan en cuenta el desarrollo sostenible iii) Exámenes por colegas a nivel mundial y apoyo Sur-Sur entre mandantes iv) Prestación de apoyo por parte de la estructura sobre el terreno a los PTDP para integrar en ellos el desarrollo sostenible v) Contribución a la medición de los progresos respecto de los objetivos y metas acordados para después de 2015 	<ul style="list-style-type: none"> i) Propuesta de marco estratégico sobre el desarrollo sostenible ii) Centro de excelencia reconocido iii) Prestación de apoyo técnico para aplicar estrategias de desarrollo sostenible a favor del trabajo decente

Período	2014-2015	2016-2019	2020+
Indicadores clave	<ul style="list-style-type: none"> ■ Los mandantes y las organizaciones internacionales utilizan los conocimientos y los productos de la OIT sobre el desarrollo sostenible para la elaboración y aplicación de políticas [Meta: +20 por ciento] ■ Proporción de recursos con cargo al presupuesto ordinario y de recursos extrapresupuestarios asignados al desarrollo sostenible [Meta: +10 por ciento] 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Número de PTDP y de resultados de programas por país que incluyen explícitamente el desarrollo sostenible entre sus metas y estrategias [Meta: 50 PTDP] ■ Proporción de recursos con cargo al presupuesto ordinario y de recursos extrapresupuestarios asignados al desarrollo sostenible [Meta: +20 por ciento] 	<ul style="list-style-type: none"> ■ El desarrollo sostenible como prioridad transversal sirve de guía para la promoción de los objetivos estratégicos del trabajo decente y de los programas de la OIT ■ Frecuencia de utilización y puntuación por los usuarios de la información de la OIT ■ Frecuencia de utilización y puntuación por los usuarios de los servicios de asesoramiento de la OIT

Parte III. Medidas de aplicación, establecimiento de alianzas y estrategia de movilización de recursos

29. Varias iniciativas y actividades importantes relacionadas con el desarrollo sostenible ya están en marcha en la OIT. Entre ellas figura el Programa Empleos Verdes de la Oficina, establecido y aprobado por el Consejo de Administración en 2008, en cuyo marco se ha creado una base de datos cada vez más amplia y se ha recopilado un acervo creciente de conocimientos especializados de la OIT. Por tanto, el plan de acción se basaría en la labor y las enseñanzas extraídas del Programa Empleos Verdes y seguiría adoptando su enfoque transversal, y su aplicación correría a cargo de una red de especialistas de la sede y las oficinas exteriores, incluido el Centro de Turín. La Unidad de Empleos Verdes, que funcionaría como eje central de la red, seguiría fomentando la utilización conjunta de los recursos humanos y financieros en equipos compuestos por miembros del personal de las unidades técnicas pertinentes de todos los sectores y financiados con cargo al presupuesto ordinario y a fuentes extrapresupuestarias.
30. La Oficina seguiría intentando establecer una adecuación operativa más firme de los resultados esperados en el marco del Programa Empleos Verdes a los resultados estratégicos pertinentes y a determinadas esferas de importancia decisiva, en particular mediante el establecimiento de vínculos con los presupuestos pertinentes y la asignación de recursos con cargo al presupuesto ordinario. En futuras propuestas de programa y presupuesto, la Oficina contemplaría la posibilidad de ampliar la capacidad de la OIT en materia de empleos verdes a las esferas de la dotación de personal y los recursos, con el fin de que pueda trabajar con eficacia para garantizar que el desarrollo sostenible se convierta en una cuestión transversal en la OIT. Esto podría incluir la designación adicional de un especialista en empleos verdes en cada región (siguiendo el ejemplo de la Oficina Regional de la OIT para Asia y el Pacífico) y de un especialista en fortalecimiento de la capacidad en el Centro de Turín, con el fin de lograr una coordinación eficaz y la integración del desarrollo sostenible, el trabajo decente y los empleos verdes en los programas por país.
31. En la OIT, como parte del proceso de preparación del marco estratégico de la Organización después de 2015, se realizarían esfuerzos para formular resultados e indicadores que reflejen mejor el desarrollo sostenible. Dichos esfuerzos se basarían en la colaboración con los mandantes a nivel nacional en el marco de los PTDP con el fin de dar a conocer y examinar, a través del diálogo social, los intrincados vínculos existentes entre la sostenibilidad ambiental y el desarrollo social y económico.

32. En colaboración con el Departamento de Asociaciones y Cooperación para el Desarrollo (PARDEV) se emprenderían nuevas iniciativas para articular y poner en marcha proyectos de cooperación técnica que podrían promover los objetivos del plan de acción. Se formularían propuestas específicas para conseguir recursos adicionales en el marco de los programas y presupuestos acordados. La Oficina se esforzaría para reforzar las alianzas existentes y forjar otras nuevas con diversos organismos del sistema de las Naciones Unidas, en particular mediante la Alianza para una Economía Verde, así como con organizaciones regionales y posiblemente con organizaciones del sector privado, con el fin de alcanzar los resultados previstos en el plan de acción.

Proyecto de decisión

33. *A reserva de cualquier orientación que formule en su discusión del plan de acción estratégico sobre el desarrollo sostenible, el trabajo decente y los empleos verdes, el Consejo de Administración solicita al Director General que:*
- a) *tenga plenamente en cuenta las conclusiones adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo en 2013 sobre el desarrollo sostenible, el trabajo decente y los empleos verdes al aplicar el Programa y Presupuesto para 2014-2015 y al preparar el siguiente marco de políticas y estrategias, en particular mediante la asignación de los recursos necesarios para garantizar la aplicación efectiva del plan de acción estratégico;*
 - b) *convoque una reunión de expertos en 2015 para proporcionar orientaciones especializadas sobre cuestiones relacionadas con la ecologización de las economías, los empleos verdes y una transición justa para todos, como se propone en el párrafo 24 de las conclusiones de la Conferencia Internacional del Trabajo, y*
 - c) *lleve a cabo la aplicación de una iniciativa verde mediante las medidas para dar efecto a la resolución relativa al desarrollo sostenible, los empleos verdes y el trabajo decente señaladas en el presente documento y atendiendo a cualquier otra orientación formulada por el Consejo de Administración.*